

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 6. Año 107. 10 de enero de 2024

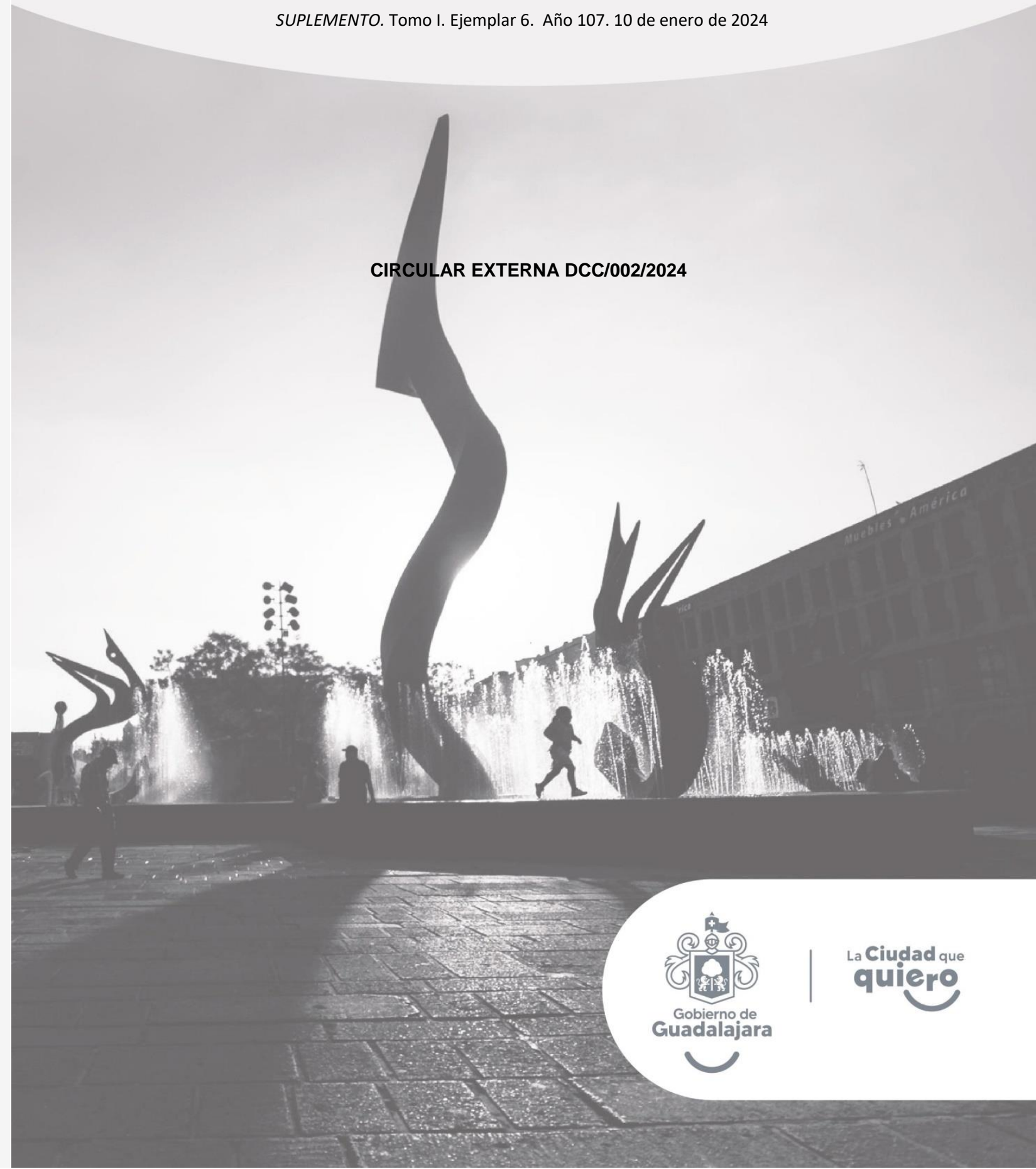
CIRCULAR EXTERNA DCC/002/2024



La Ciudad que  
quiero



La Ciudad que  
quiero





**L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido**  
*Presidente Municipal Interino de Guadalajara*

**Lic. Luis Fernando Morales Villarreal**  
*Director del Registro Civil en funciones de  
Secretario General con fundamento en lo  
dispuesto en el artículo 16, fracción I del  
Código de Gobierno Municipal de  
Guadalajara*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle  
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638  
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de enero de 2024

## Índice

CIRCULAR EXTERNA DCC/002/2024.....3





**SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD) JEFES DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. PRESENTE.-**

A través de la presente comunicación, esta Contraloría Ciudadana hace del conocimiento a funcionarios municipales y empresas que prestan servicios y realizan obras en Guadalajara que; sin excepción alguna, las empresas tienen prohibido participar en el financiamiento de campañas políticas, ya sea en efectivo, donación o en especie.

En el marco de las facultades y atribuciones que rigen a esta Contraloría Ciudadana y, como una medida de diligencia, se informa que actuará en coordinación con las autoridades electorales ante denuncias que se reciban sobre financiamiento ilegal en las campañas políticas del proceso electoral 2024.

En ese sentido, se enfatiza que son los ciudadanos y no las empresas los que, de acuerdo con la legislación electoral, pueden contribuir como simpatizantes o militantes al financiamiento de campañas y partidos políticos, sin exceder los topes máximos establecidos en la ley.

En consecuencia, el contenido de la presente circular, deberá hacerse extensiva a los proveedores, por conducto de la Dirección de Adquisiciones y a los contratistas, a través de la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Guadalajara.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 08 de enero de 2024.

*"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*

  
Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Elaboró: Lic. Nadia Beatriz Zavala López.  
Superviso: Mtra. Mónica Vázquez García.  
Av. 5 de febrero, 749, 117, Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306

